

AVISO DE COLOCACION

FIDEICOMISO FINANCIERO
SPEEDAGRO II

Programa Global de Valores Fiduciarios
“Rosfid Industria, Agro y Consumo”



Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A
Fiduciario



SpeedAgro S.R.L.

Fiduciante



Tarallo S.A.

Organizador, Asesor Financiero y Colocador



Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L.
Co-Asesor Financiero



MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
Organizador de la Colocación



Agentes de Negociación
del Mercado de Valores
de Rosario S.A.



Tarallo S.A.



SBS Trading S.A.

Colocadores

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 49.972.393.-

Valores de Deuda Fiduciaria
Interés Variable V/N \$ 37.479.295.-
raA-2 (sf) (corto plazo)

Certificados de Participación
V/N \$ 12.493.098.-
raCC (sf) (largo plazo)

Se comunica al público inversor en general que Tarallo S.A junto con los Agentes de Negociación del Mercado Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A. y demás agentes habilitados. ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario y Emisor del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO II (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.274 de fecha 23 de enero de 2014. La oferta pública de la presente emisión fue autorizada en fecha 05 de marzo de 2015 y la Adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero SpeedAgro II (la “Adenda”) en fecha 20 de marzo de 2015. Ambas autorizaciones otorgadas por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV. Dichas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto, en la Adenda ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII del T.O. de las Normas de la CNV (N.T. 2013). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 1 a 6 y 8 del Capítulo IV del Título VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. bajo la modalidad ciega.

Bienes Fideicomitidos: Cheques de Pago Diferido, emitidos bajo el régimen de la Ley de Cheques 24.452, con sus respectivas facturas respaldatorias derivados de la venta de insumos agroquímicos a distribuidores y/o productores, endosados por el Fiduciante con cláusula sin recurso a favor del Fiduciario.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

Valores de Deuda Fiduciaria	<p>V/N \$ 37.479.295.- (pesos treinta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos noventa y cinco).-.</p> <p><u>Interés variable:</u> Tasa Badlar Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 22%, Máximo: 32% nominal anual.</p> <p><u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase.</p> <p><u>Calificación:</u> “raA-2 (sf) (corto plazo)” Standard & Poor’s Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 16/06/2015</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 16/06/2015</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 18/08/2015</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 18/08/2015</p> <p><u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p>
Certificados de Participación	<p>V/N \$ 12.493.098.- (pesos doce millones cuatrocientos noventa y tres mil noventa y ocho)..-</p> <p><u>Amortización:</u> Mensual hasta que su valor nominal quede reducido a \$ 100, saldo que se cancelará con el último pago de Servicios.</p> <p><u>Rendimiento:</u> el remanente, de existir.</p> <p><u>Calificación:</u> “raCC (sf) (largo plazo)” Standard & Poor’s Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 15/01/2016</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u></p>

	<p>18/08/2015</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 15/01/2016</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 15/01/2016</p> <p><u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital y Renta de los CP se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDF.</p>
Tasa BADLAR Bancos Privados	<p>La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gob.ar → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.</p>
Período de Devengamiento	<p>Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte (exclusive) y el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios, para el primer Servicio, y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.</p>
Fecha de Corte	06 de enero de 2015

- Valor Nominal Unitario: cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso)
- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios cuentan con oferta pública en la Argentina y podrán listarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. (“MAV”) y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).
- Agentes Colocadores: Los Valores Fiduciarios serán colocados por Tarallo S.A junto con los Agentes de Negociación del Mercado Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A., y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto para desempeñarse como Colocador, en sus respectivos domicilios, conforme nómina adjunta. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado Argentino de Valores S.A.: www.mervaros.com.ar, Tarallo S.A.: www.tarallo.com.ar, y SBS Trading S.A. www.gruposbs.com. Todos aquellos intermediarios que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado Argentino de Valores S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Resumido y la Adenda publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 05 de marzo de 2015 y 20 de marzo de 2015 respectivamente, y en el Suplemento de Prospecto y la Adenda publicados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV los cuales deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto, la Adenda y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8º, de la Ciudad de Rosario.
- **Período de Difusión:** Se extenderá desde el miércoles 25 de marzo de 2015 al martes 07

de abril de 2015.

- **El Período de Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día miércoles 08 de abril de 2015 a las 10:00 hs y finalizará el miércoles 08 de abril de 2015 a las 16:00 horas.** Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose integrar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.
- **Lugar y horario del Cierre de la Licitación:** miércoles 08 de abril de 2015 a las 16hs, en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8°, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4210125).
- **Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública.** El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación, (ambos en conjunto el "Periodo de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con el Organizador y los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso como mínimo el día hábil anterior al Periodo de Licitación en el boletín diario de la BCR, y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP. La ofertas del Tramo No Competitivo no podrán superar el 50% del monto total adjudicado en cada clase (excluyendo del mismo el monto adjudicado al fiduciante).

En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la "Tasa de Corte" y "el Precio de Corte", respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado seguidamente, y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado seguidamente.

A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las

ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo una Tasa de Corte, que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el caso que la tasa establecida en las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria sea variable, se considerará Tasa Cupón la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Los Certificados de Participación se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que será igual o inferior a Precio de Corte Mínimo. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden CP sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso al Precio de Corte o, en el caso en que no se hubiesen registrado ofertas, al mayor entre el Precio de Corte Mínimo y su valor nominal.

Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

El Precio de Corte Mínimo establecido para los Certificados de Participación será de \$ 0,85 (ochenta y cinco centavos) por Valor Nominal Unitario. Sin perjuicio de ello el Fiduciante podrá aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido igual o inferior al Precio de Corte Mínimo.

- ***La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día viernes,***

10 de abril de 2015.

- **Comisión de Colocación:** Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50% sobre el monto total de VF colocados.

Los Colocadores deberán llevar un registro de las manifestaciones de interés recibidas, en el que se deberán identificar los potenciales inversores, detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas, la cantidad de valores fiduciarios requeridos, el límite de precio y cualquier otro dato que resulte relevante; asimismo, deberán cumplir con las obligaciones emergentes del régimen de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y del Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentaciones (BCRA, CNV, UIF, según corresponda), siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación. Dicha obligación deberá hacerse extensiva a todos aquellos agentes de entidades autorizadas, que intervengan en cualquier tipo de proceso de colocación primaria en carácter de colocadores o subcolocadores, los que estarán obligados a contar con manuales de procedimientos internos para la colocación de valores negociables. Por su parte, dicha norma establece que las entidades en el ámbito de la oferta pública deberán disponer la habilitación por parte de los intermediarios, que actúen como colocadores y/o subcolocadores en los procesos de colocación mencionados, de un libro especial para el registro de las solicitudes de suscripción efectuadas por comitentes, siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por ley 26.683.

Rosario, 20 de marzo de 2015.

COLOCADORES: AGENTES DE NEGOCIACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A

Denominación	Domicilio	Localidad	Teléfono	Página web
Abut S.A.	Santa Fe 1681	Rosario	(0341) 5290503-4400001	www.abutsa.com
Argentina Valores S.A	Rosario de Santa Fe P.6 Of. 7	Córdoba	(0341) 5684964	
Bafomet S.A	Alsina 1598	Rosario	(0341) 4382780	
Banco Municipal de Rosario	San Martín 730	Rosario	(0341) 4205600	www.bmros.com.ar
Becerra Bursátil S.A.	Rosario de Santa Fe 231 P.6 Of.7	Córdoba	(0351) 4271489-90	www.becerrabursartil.com.ar
Bibe e Hijos S.A., Fernando	Córdoba 1330 P.6 Oficina 605/11	Rosario	(0341) 4254230 4254243 / 44	www.bibedina.com.ar
BLD Finanzas S.A.	M. de Plaza de Mayo 3020 P.14 Of.2	Rosario	(0341) 4461700 4461770	www.blid.com.ar
Bolsa de Comercio del Chaco	A. Frondizi 174 P.7	Resistencia, Chaco	0362) 4433330 4441147 445071	www.bcch.org.ar
Brancaatelli S.A.	Mitre 868 E.P.	Rosario	(0341) 4214129 4401214 / 15	www.brancaatellibolsa.com.ar
BRIO Valores Agente de Liquidación y Compensación S.A	Santa Fe 1214 P.3 Of. 3	Rosario	(0341) 4214088	
Bursátil Uspallata S.A.	Sarmiento 459 P.2	C.A.B.A.	(011) 4328-4650 / 51	www.bursatiluspallata.com
Cano Bursátil S.A.	9 de Julio 1126 Local 26	Mendoza	(0261) 425-9086	www.canobursatil.com.ar
Centaurus Securities S.A.	Reconquista 618 Of. 10 B	C.A.B.A.	(011) 4311-0250	www.sbcentaurus.com.ar
Daminato S.A.	Italia 873	Rosario	(0341) 4244448	www.daminatobolsa.com.ar
Daniel Casanovas y Asoc. S.B.	San Lorenzo 1716 1° Of. 1	Rosario	(0341) 4450500 4450522	www.cgv.com.ar
Del Neuquén Bursátil S.A.	Reconquista 144 P.8	C.A.B.A.	(011) 4342-4188 4343-4192	
Dezeta Bursátil S.B. S.A.	Pte. Perón 725 P.4	C.A.B.A.	(011) 4393-0047 4393-2124	www.dz-bursatil.com.ar
Drama S.B. S.A.	Alvear 19 7º	Córdoba	(0351) 5680012 / 13	www.dramasbsa.com.ar
Eco Valores S.A.	25 de Mayo 195 P.6	C.A.B.A.	(011) 51990190 / 93	www.ecobolsa.com
Estructuras Financieras Regionales S.A.	Av. L. N. Alem P.3	C.A.B.A.	(011) 50321684	
Federal Bursátil S.B. S.A	25 de Mayo 347 3º of 318	C.A.B.A.	(011) 45160959	www.federalbursatil.com.ar
Fernández Soljan S.A.	Córdoba 1452 P.6 Of. E	Rosario	(0341) 4254381 4409099	www.fernandezsoljan.com.ar
Financiar Net Negociación y Valores S.A.	Reconquista 144 P.5 semipiso trasero	C.A.B.A.	(011) 63448000 / 8045	www.fnsa.com.ar
Futuros del Sur S.A.	Córdoba 1452 P 9 Of. 2	Rosario	(0341) 4240044 / 4240293	
GG Inversiones y Negocios S.A.	Santa Fe 1473	Rosario	(0341) 4105550 al 71	www.ggsb.com.ar
Groupe S.B. S.A.	Olazabal 1515 p.5 of. 503	C.A.B.A.	(011) 48497245 47856511	www.grupesb.com
Grupo Carey S.B. S.A.	Córdoba 1444	Rosario	(0341) 4252200	www.grupocarey.com.ar
Guardati Torti S.A.	Av. Madres Plaza de Mayo 3020 P13 Of	Rosario	(0341) 436-2500	www.gyt.com
Guamieri Valores S.A.	Calle 48 535 P.7 Of.41	La Plata	(0221) 4228941 4245810	www.guamierisb.com.ar
Guor Investments S.A.	Mitre 827 P.1	Rosario	(0341) 5302201 / 02	www.guor.com.ar
Intagro S.A.	Corrientes 931 P.5	Rosario	(0341) 4491282 / 88	www.intagro.com
Integrar S.A.	Rivadavia 2553 Of. 53	Santa Fe	(0342) 4522345 (0343) 4311112	www.integrarsa.com
Inverfin S.A.	Sarmiento 165 2° P. Of. 216	Mendoza	(0261) 423-1213 423-1413	
Inversiones Cuyanas S.B. S.A.	Florida 253 P.7 Of. L	C.A.B.A.	(011) 53530350/52	www.inversionescuyanas.com
Invertir Online S.B. S.A.	San Martín 323 P.11	C.A.B.A.	(011) 40001400	www.invertirOnline.com
JR Bursátil S.B. S.A.	Rivadavia 2615	Mar del Plata	(0223) 495-7251	
Laguna S.B. S.A.	Sarmiento 819 P. 6 Of. 7, 8 y 9	Rosario	(0341) 5271079/80	www.lagunasbsa.com.ar
LBO S.A.	Rioja 1474 P.6 Of.2	Rosario	(0341) 5299997/9 5225333/6	www.lbos.com.ar
Listro Valores S.A.	Corrientes 791 P.3 Of.G	Rosario	(0341) 4256116	www.listrosb.com.ar
Los Tilos Bursátil S.A.	Calle 46 561 P.6	La Plata	(0221) 4270707	www.lostilos.com.ar
Manta Cia. Inversora S.B. S.A.	Roque Sáenz Peña 832 P.5	C.A.B.A.	(011) 5031-5624	www.mantasb.com
Marcos Sued Valores S.A.	Juan A. Buschiazzo 3055 P. 6° Of. 603	C.A.B.A.	(011) 48991831	www.msvalores.com.ar
Meta Inversiones S.A.	Reconquista 656 P.13 Of. A	C.A.B.A.	(011) 5235-9858	
MT Capital S.B. S.A.	Reconquista 616 P.4 Of. A	C.A.B.A.	(011) 5218-6076	www.mtcapital.com.ar
Nasini S.B. S.A.	Córdoba 1060 P.3 Of. 5	Rosario	(0341) 4256552/6810 4258914	www.nasiniibursatil.com.ar
Neix S.B. S.A.	Sarmiento 643 P.3 Of. 321	C.A.B.A.	(011) 4328-0465 4328-7822	www.neix.com.ar
NGA Inversiones S.B. S.A.	Mitre 630	Rosario	(0341) 4258973/74/75/76	www.ngaweb.com.ar
NIX Valores S.A.	Peltier 50 P.3 Of. 36	Mendoza	(0261) 424-4571	www.gpsbursatil.com
Option Securities S.B. S.A.	25 de Mayo 293 P.6 Of. A	C.A.B.A.	(011) 43431115	www.opereonline.com
Palmares S.B. S.A.	25 de Mayo 460 P. 2	C.A.B.A.	(011) 43130773	www.palmaressbsa.com.ar
Pro-Acción S.B. S.A.	Juana Manso 1750 P.5 Sur	C.A.B.A.	(011) 50319487/88	www.pro-accion.com.ar
R.J. Y G.L. Daminato S.A.	Maipú 861	Rosario	(0341) 4256842	www.daminatohnos.com.ar
Rosario Valores S.A.	Paraguay 777 P. 8	Rosario	(0341) 4210125 - 4247879	www.rosariovalores.com.ar
Rosental S.A.	Córdoba 1441	Rosario	(0341) 4207500	www.rosental.com
S.B. Tunuyán S.A.	Corrientes 456 P.12 Of. 123	C.A.B.A.	(011) 4328-6751/7106	
San Juan Bursátil S.B. S.A.	José I. De La Roza 125 P.1	San Juan	(0264) 420-3373	www.sjbursatil.com.ar
STC Inversiones S.A.	Córdoba 1452 P.2 Of. D	Rosario	(0341) 4217851 4409242	
StockBrokers S.B. S.A.	Paraguay 750	Rosario	(0341) 5308177	www.stockbrokersbsa.com.ar
Sudamericana de Finanzas S.B. S.A.	Pte. Roque S. Peña 852 4º frente	C.A.B.A.	(011) 52185600	www.sudefina.com.ar
Sumar S.A.	Reconquista 379 P.1	C.A.B.A.	(011) 5368-7998/99	www.sbsumar.com.ar
SyC Inversiones S.B. S.A.	Ituzaingó 129 P.5 Dpto. A	Córdoba	(0351) 4272581 4272569	www.sycinversiones.com.ar
Tarallo S.B. S.A.	Córdoba 1015 P.2 Of.4	Rosario	(0341) 4217164 4261265	www.tarallo.com.ar
Toro Valores S.A.	Roque Sáenz Peña 628 P.5 Of. A	C.A.B.A.	(011) 5032-3361 / 62	www.torovalores.com
Transatlántica S.A. Bursátil	Rioja 1198	Rosario	0341) 4113000 4248170 425955	www.transatlantica.com.ar
Versátil Inversiones y Transacciones S.A.	25 de Mayo 271 P.12, Córdoba	Córdoba	(0351) 4246710	www.versatilinversiones.com.ar

TARALLO S.A	Av. Córdoba 1015 piso 2 oficina 4 (Edificio Victoria Mall)	Rosario Santa Fe	Teléfonos 54-341- 4260971/1265/4217164	www.tarallo.com.ar
SBS TRADING S.A	Av. E. Madero 900 piso 11° - Torre Catalin Plaza (C1106ACV)	Capital Federal	(011) 4894-1800	www.gruposbs.com